

## Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 -REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

955 - 01Res. HD. Nº

Expte. Nº 4.641/01

SALTA, 02 016, 2001

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Verónica Vasvari, alumna de la carrera de Antropología, solicitando ayuda económica para participar del XIV Congreso Nacional de Arqueología Argentina realizado en la ciudad de Rosario entre los días 17 al 21 de setiembre del cte. año: y

#### CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que mediante resolución HCD Nº 141/01 se dispuso que, con la aprobación de la respectiva Escuela, el pedido pase directamente a la Dirección Administrativa Contable con el objeto de que se proceda a materializar la ayuda otorgada, previa verificación de los saldos existentes;

Que el presente pedido de ayuda económica para solventar los gastos de participación en el evento académico mencionado cuenta con la aprobación de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, con imputación del gasto a la partida de alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER a la alumna Verónica Vasvari, en concepto de ayuda económica la suma total de pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00) para solventar gastos producidos con motivo de asistir al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que el monto autorizado sea liquidado previa intervención de la Prof. Eleonora Mulvany a fin de convalidar la aceptación de los comprobantes como responsable de la rendición.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al pre-





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD. Nº

9 5 5 - 0 1 Expte. N° 4.641/01

..//

supuesto de esta dependencia, en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica a alumnos de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL,-

rof. SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIS. E. CATALINA BULIUBASICH

Vaceltad de Humanidedes - UMSs.